

**ACTA DE CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION GENERAL DEL
PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CONTRATO DE SUBARRIENDO
EDIFICIO ANTIGUA ESTACION FERROCARRIL DE NAVALENO**

ASISTENTES

Presidente: D. ALFONSO PEÑARANDA GASPAR (Concejal del Ayuntamiento de Navaleno)

Vocales: D^a. M^a CARMEN BARRIO MUÑOZ (Funcionaria del Ayuntamiento de Navaleno)

Secretario: D. JOSE MARIA PERLADO ABAD (Funcionario del Ayuntamiento de Navaleno)

En NAVALENO (SORIA) a 11 DE ENERO DE 2.019.

Siendo las 12,00 horas se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada para proceder a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores que han optado al Procedimiento **Abierto para suscribir contrato de subarriendo de los edificios que componen la antigua estación de Ferrocarril de Navaleno.**

Antes de abrir las plicas presentadas la mesa de contratación por unanimidad acuerda:

1º.- En relación con el criterio de valoración establecido en el apartado c) de criterios cuantificables automáticamente "fomento del empleo en el municipio" se valorarán aquellos contratos indefinidos o de duración de al menos un año, considerando que contratos de duración por días o semanas no suponen un auténtico fomento del empleo en el municipio.

2º En relación al criterio cuya ponderación dependa de un juicio de valor "características vinculadas al fomento del turismo" con una valoración máxima de treinta puntos, se acuerda que dicha puntuación se repartirá del siguiente modo:

- Temporada de apertura: 15 puntos.
- Modelo de explicación del proyecto: 10 puntos
- Técnicas de información de las instalaciones al público: 5 puntos.

Por Presidencia se da cuenta de que han sido presentadas CUATRO PROPOSICIONES procediendo seguidamente a repasar la documentación tras la cual, la Mesa de Contratación acordó:

a) Incluir las plicas de:

- 1) ALCO SERVICIOS AUXILIARES S.L.
- 2) ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE SHERPA S.L. UNIPERSONAL
- 3) AVENTURARTE OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.
- 4) ORTEGO SANZ S.L.



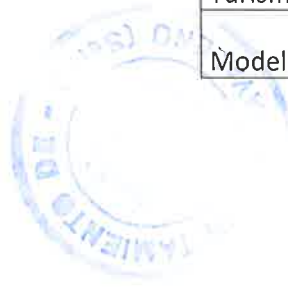
Quince minutos más tarde, a las 12:15 horas se procede a la apertura de los sobres C que contienen los criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor ofreciendo el siguiente resultado:

- 1) ALCO SERVICIOS AUXILIARES S.L. 22 puntos
- 2) ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE SHERPA S.L. UNIPERSONAL. 42 puntos
- 3) AVENTURARTE OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L. 25 puntos.
- 4) ORTEGO SANZ S.L. 32 puntos.

Finalizada la puntuación de las diferentes plicas por los sobres C, se procede a la apertura de los sobres B que contienen los criterios cuantificables automáticamente. Al presentarse por dos licitadores mejoras en las instalaciones procede remitir dichas ofertas para su análisis y valoración por el Técnico Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Navaleno, quedando la valoración final supeditada a la emisión del preceptivo informe.

Conforme a los criterios objetivos fijados en el Pliego las ofertas presentadas y admitidas, la puntuación final es la siguiente:

	ALCO	SHERPA SL	Aventurarte S.L	ORTEGO SANZ SL
	Plica 1	Plica 2	Plica 3	Plica 4
Canon (20 p)	20	13,3	13,4	13,3
Limpieza (15 p)		15	15	15
Vallado cinegético (15 p)		15		15
Vallado perimetral (25P)	25		25	
Contarto eléctrico (10 p)		10	10	10
Mejoras (10 p cada 5000)		90		50
Empleo (10 o 5 p /pers)	5	20	30	30
Subtotal	50	163,3	93,4	133,3
Exclusión social 3p hasta 9		5		
At vía verde (hasta 10 puntos)		8	5	8
Fosa séptica (hasta 15 puntos)		5		
Turismo (30 puntos)				
Modelo expl (Sobre 10)	3	9	5	9



Información (Sobre 5)	4	4	5	2
Temporada apertura (15)	15	15	15	15
Subtotal	22	42	25	32
Total	72	209,3	123,4	167,3

Conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares aprobado por el Pleno de la Corporación, la Mesa de Contratación propone como oferta más ventajosa a la presentada por:

ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE SHERPA S.L. UNIPERSONAL

Quedando a continuación en orden decreciente las ofertas de:

ORTEGO SANZ S.L.

AVENTURARTE OCIO Y TIEMPO LIBRE S.L.

ALCO SERVICIOS AUXILIARES S.L.

NO habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman, la Mesa de Contratación en lo que, como Secretario, certifico.

